

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho proveniente del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad el 28 de septiembre del 2022. Armenia Q., noviembre 4 del 2022.



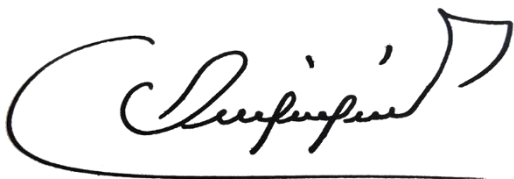
NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., noviembre cuatro del dos mil veintidós.

Se dispone agregar al presente proceso **Ejecutivo Singular** promovido por el **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, donde actúa como cesionario **ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A AECSA S.A.**, en contra del señor **GUILLERMO ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, el documento presentado por la apoderada judicial de la parte demandante, el que deberá tenerse en cuenta en el momento procesal oportuno.

Nuevamente se advierte a la solicitante que, una vez consultada la cuenta del Despacho se pudo constatar que no se reportan títulos pendientes de pago a la fecha.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 8 de noviembre de 2022.
No. 202.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c574a814503a33bd0174cdd53c9e7ccb599f2aeb910b3737f8738e6f1b12a22**

Documento generado en 03/11/2022 04:12:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>